

	PTAS.	CTS.
España.	1	25
Extranjero (Unión Postal).	2	50
Vitubinar	1	50

Número suelto . . . 5 cts.  
Id. atrasado . . . 10 .

# La Almudaina

DIARIO DE LA MAÑANA-AVISOS Y NOTICIAS

**HORAS DE DESPACHO**  
Redacción: desde las cuatro de la ma-  
rugada á las diez de la noche.  
Administración: desde las 7 mañana á  
las 7 de la noche.

TELÉFONO 27

Oficinas: Conquistador, 30

## VINO MORELLÓ

**Quina, Carne, Lacto-fosfato de Cal**  
Es el mejor agente para la restauración de las fuerzas vitales. Reune las sustancias indispensables para la formación y nutrición de la carne muscular y sistemas nervioso y óseo. Cura la ANEMIA, DEBILIDAD, INAPETENCIA, CONSUMCIÓN, CONVALESCENCIA DE ENFERMEDADES GRAVES, FATIGAS, ETC.  
Farmacia VALENZUELA y principales

## Derecho foral de Mallorca

Continuación  
Administración de justicia

La Curia, el baile y el veguer, eran las autoridades que intervenían en la Administración de justicia. Los dos últimos entendían en las causas así civiles como criminales, y como jueces legos, tenían un asesor letrado, eligiendo dos prohombres para que asistiesen á su Tribunal; ni uno ni otro podían admitir composturas ó indemnizaciones pecuniarias, sino por los delitos leves, debiendo dar parte al Gobernador, á quien estaba reservada semejante facultad en las causas sobre homicidio ó mutilación. La Curia era el verdadero Tribunal del Reyno y de sus sentencias se apelaba al Rey ó su lugarteniente en el palacio de la Almudaina *vel sero* dice la carta puebla, *ascendatis in Almudaynam*; encontrándonos en casi todos los actos judiciales, la intervención de los prohombres. El sayón ó alguacil, era el ejecutor de las sentencias de los Tribunales.

Por privilegios de Jaime I en 5 y 7 de Julio de 1249 hallándose en Valencia, y de Pedro I en Perpignan á 1.º de Septiembre de 1354 y luego en Barcelona á 30 de Octubre de 1374, fué concedido á los mallorquines el no poder ser sacados de la isla por demanda alguna civil ó criminal, de cualquiera jurisdicción que fueran, no obstante añadir el último privilegio las citaciones que les han sido hechas por letrados reales de 22 de Junio y 7 de Julio, revocadas ambas por las de 16 de Agosto y repetidas luego el 53 del mismo mes.

Jaime I ordenó en la franqueza firmada en Barcelona á 22 de Julio de 1291, que ante el veguer respondan todos los moradores de la Ciudad en toda clase de cuestiones, menos en las de posesorio; repitiéndolo desde Lérida en 20 de Agosto de 1251 respecto al tribunal de la Curia, disponiendo que ante él debe responder todo habitante de Mallorca en los delitos cometidos en la Ciudad é Isla, lo mismo que de lo que hubiesen prometido pagar en ellas; confirmado en parte por Alfonso III en Valencia á 17 de Septiembre de 1286 al mandar que los reos de traición sean juzgados por la Curia y los prohombres según los privilegios contienen. Pedro IV según privilegio otorgado en Monzou el 6 de Marzo de 1361, ordenó que todas las causas deban terminarse por los jueces ordinarios según las franquezas, y en otro concedido en Zaragoza á 12 de Noviembre de 1380, dispuso que todos los pleitos que en los pueblos se suscitasen, se decidieran en primera instancia por los bayles locales. Todo lo dicho vemos confirmado por don Juan I en 1395, al embarcarse en Porto-Pi el día 18 de Noviembre, concediendo que salvo el derecho del Rey de conocer por sí, las causas civiles y criminales, mientras se hallase en la isla, que se decidieran estas por los jueces ordinarios de Mallorca, como el baile y el veguer, sin poder ser remitidas por la cancellería á ciertos jueces y comisarios, ni evocados por el Gobernador como no sea en apelación.

El veguer foráneo, debía tener según disposición de Jaime II, ciertas Curias, situadas en diferentes pueblos de la isla, á las cuales se debía, acudir de los lugares circunvecinos, trasladándose aquel al lugar del delito, para instruir las sumarias de los mismos (Perpignan 27 de Octubre de 1304.) El Gobernador ó lugarteniente del Reyno, fué designado por Juan I en Monzou á 5 de Noviembre de 1383, juez ordinario de los oficiales del Reyno y de sus familias, no sólo en las causas criminales, sino también en las civiles y pecuniarias; estando prohibido á aquel por Pedro IV desde Perpignan en 30 de Agosto de 1345, el reci-

bir salario por las causas suscitadas contra dichos oficiales por razón de su oficio. Tampoco podía percibirlo por las declaraciones que recibía, como no acudieran á él por vía de comisión ó apelación, ni por las sentencias que dictaba como juez ordinario, según se contiene en un privilegio de Jaime III, dado en dicha ciudad el 29 de Marzo de 1340.

Igual sucedía con los prohombres que según las franquicias debían intervenir en la administración de justicia, según dispone uno de Pedro IV, firmado en Mallorca en 31 de Mayo de 1343. Más si alguna vez se nombraban por las partes jueces especiales que en primera sustancia reemplazaran á los bailes locales, los gastos corrían de cuenta de aquellas, según ordena la citada disposición del mismo Pedro IV, otorgada en Zaragoza el 12 de Noviembre de 1390. Don Alfonso III aprobó en Barcelona el 4 de Mayo de 1291, una ordenación hecha por el baile, el veguer y sus consejeros, sobre el salario de los abogados, escribanos, procuradores y alguaciles, fijando la cantidad que debían percibir; y al repetido Pedro IV ordenó en 24 de Junio de 1343 estando en Mallorca, el que todos los años, se asignasen un número suficiente de abogados y procuradores, pensionados por el Reino, para que llevasen á la defensa y representación gratuita de los pobres, ante los Tribunales.

La intervención de los prohombres en la administración de justicia, arranca de la carta puebla de 1230 y la vemos repetidamente confirmada, ya por el mismo Jaime I en Mallorca el 23 de Julio de 1269 y en 18 de Agosto de 1273 desde Valencia; desde este mismo punto por Alfonso III en 17 de Septiembre de 1286; por don Sancho en Perpignan en 6 de Noviembre de 1319; por Jaime III en Mallorca á 12 de Diciembre de 1337, repetido desde Perpignan el 29 de Marzo de 1340 y el 28 de Septiembre de 1342; y por Pedro IV en 31 de Marzo y 24 de Junio de 1343 estando en Mallorca, y en 5 de Julio de 1367 y 24 de Octubre de 1386, desde Zaragoza y Barcelona, respectivamente; disponiéndose ya que sean citados personalmente, ya que con ellos se examinen las cuestiones y se juzgue, ya que intervengan en las apelaciones, como no se apele ante jueces delegados por el Rey, ya por último que en su presencia se publiquen las sentencias recaídas en las causas falladas por los jueces en un consejo; confirmando el último privilegio citado, la observancia del artículo de la carta-puebla de 1230, por el cual cabía en todos los delitos la composición entre las partes, con la intervención de los prohombres, antes de que se entablara demanda por la Curia.

MATEO JAUME

(Seguirá)

### AL DIA

#### Cuestiones escolares

Me permito llamar sobre esto la atención de los maestros, de los padres de familia, de las clases directoras, de todo el mundo en fin, que no haya perdido todavía un último resto de fe en el porvenir de la patria. Es cosa probada que si queremos conseguir algo que se parezca á civilización no tenemos más remedio que tomar nosotros mismos la iniciativa, en vez de cruzarnos de brazos ante la impotencia de los de arriba, á quienes confiamos nuestra salvación y de quienes la esperáramos en balde.

Por un momento, hagámonos la ilusión de que el horizonte es un muro impenetrable y que si queremos vivir y crecer... hay que hacerlo en casa.

La generación actual, no creo yo que tenga remedio porque es muy difícil (sopena de un esfuerzo gigantesco que no cabe esperar de las aptitudes de la raza), que sacuda en un momento dado las múltiples influencias que han venido á determinarla. Ella continuará más ó menos tiempo en circunstancias idénticas hasta que la mano poderosísima de Xronos la haga desaparecer de la faz de la tierra.

La esperanza, pues, debemos ponerla en la generación venidera; en los niños que, hoy no tienen conciencia alguna de nuestros desastres pasados y presentes. Felices ellos que ya no

oirán cuando sean hombres, el nombre de Romero!...

A la enseñanza es allí donde hay que dirigir toda noble mira, todo esfuerzo y toda reforma. No cabe ahora insistir en las eternas lamentaciones porque todo el mundo si no las sabe, podría saberlas de memoria. Yo opino que se prescindiera de profesores rutinarios y pusierles y que ante todo, en Mallorca, como en todos lados, se funde una escuela normal, con profesores extranjeros, si es preciso; una escuela sólida de la cual salgan verdaderos pedagogos á quienes se pueda confiar la educación de nuestros hijos. Italia se enorgullece hoy con un brillante movimiento científico; al reorganizar hace cuarenta años su enseñanza llenaron sus cátedras muchos alemanes y franceses ilustres.

Esto pareciera á muchos un disparate; ¡sin embargo yo reto á quien quiera mostrarme un procedimiento más rápido y más práctico. Pero se me dirá: ¿quien ó quienes subvencionan semejante institución? Y yo les respondería que cuando los organismos administrativos de la región, cuando el Municipio ó la Diputación provincial no puedan ó no quieran subvencionarla, apelo entonces al patriotismo de mis contemporáneos que no puedo creer que permanezca sordo.

Aquí, afortunadamente, se ha acometido por suscripción empresas baladíes que han dado muy buenos resultados. Claro es que no me refiero á estas suscripciones con fines caritativos ó filantrópicos. ¿Y puede darse filantropía más plausible que solicitar de las clases acomodadas una módica subvención anual, especie de *aginaldo* de Navidad, con objeto de crear una Escuela de véras, base ó plantel de maestros para lo porvenir?

Todo lo que sea declarar la guerra á la rutina me parece altamente provechoso. Y de la rutina no saldremos si no ingertamos aquí savia nueva en el árbol social... podrido hasta las raíces.

Ya en otra ocasión me propuse demostrar lo absurdo del procedimiento seguido en la enseñanza que nos impone el Estado; demostración que no requiere grandes esfuerzos, ni más argumento que los frutos que á la vista están de todo aquel que no sea ciego ó esté dormido.

\*

En lo único que cabe tener fé es en la evolución, en la regeneración paulatina de los individuos, uno por uno. Los procedimientos revolucionarios, la propaganda por medio de *meetings* y discursos de *club* está desacreditada. Nos hace falta una aristocracia que no puede ser ya la nobleza caduca y tradicional del antiguo régimen. Esta aristocracia nueva no puede brotar tampoco de las colectividades, quiero decir de las masas; no. Ha de nacer de los individuos que por esfuerzo propio vayan á la cabeza y sepan dirigir la Nación por nuevos derroteros.

Y no me cabe duda que por medio de una enseñanza distinta de la que por tal entendemos, es por donde debemos empezar.

Esto podrá parecer un sueño; pero no es verdad que es un sueño muy bonito?...—B.

## Inglaterra y el Transvaal

### Las operaciones

#### En el Cabo

Parte oficial.—Ataque inútil.—Otro teniente muerto.—Otra acometida á Kimberley.—La base de operaciones.—Desembarcos en Durban.

Londres 12.—Esta madrugada ha comunicado al público el ministerio de la Guerra un parte oficial que amplía algunos detalles del combate librado el 10 del actual al Sudoeste del Estado libre de Orange, en las cercanías de Belmont. Dice el despacho:

«El comandante general del ejército del Africa del Sur al secretario de Estado de la Guerra.

Ciudad del Cabo 11 de Noviembre (4'45 tarde).—El coronel Gough tenía á sus ordenes dos escuadrones del 10.º de húsares, una batería de artillería y media compañía de infantería montada.

La columna encontró 700 boers; á

unas nueve millas al Oeste de Belmont. Los enemigos tenían un cañón.

La batería de artillería cañoneó la posición de los boers y el coronel Gough envió la infantería para que rebasara y envolviese el flanco izquierdo del enemigo á fin de dejar en descubierto el campamento de éste.

Las pérdidas que señalé ayer fueron causadas durante esta operación. El combate duró tres horas y las tropas inglesas regresaron al campamento sin ser hostilizadas.»

Por otro despacho se sabe que ha muerto el teniente herido en la acción de Belmont.

Se afirma aquí que el gobierno británico ha desistido del propósito de desembarcar fuerzas en la bahía de Delagoa, por haberse desarrollado en aquella comarca la peste bubónica y reinan como endémicas las fiebres palúdicas.

Está resuelto ya de una manera definitiva que sea Port Elisabeth la base de operaciones del ejército británico, que ha de dirigir el general sir Redvers Buller.

Al decir de un corresponsal, varios buques de guerra ingleses surtos en la bahía de Durban, han desembarcado en esta población una brigada naval y veinte cañones, para defender la ciudad en el caso, considerado probable, de que los boers intenten acometerla.

#### En Kimberley—En Mafeking

Londres 12.—Continúa el ataque á Kimberley.

Los boers han volado con dinamita un puente sobre el rio Malopo.

La línea férrea que arranca de Port Elisabeth (Colonia del Cabo) y sube por la frontera de Orange y del Transvaal, está interrumpido en Fourteen. Más de dos kilómetros de vía han sido arrancados por los boers. Así, pues la comunicación entre Kimberley y Mafeking es imposible por la vía férrea.

En torno de Kimberley hay 600 boers con cuarenta piezas de artillería de tiro rápido y once de gran alcance.

Desde el lunes 6 no cesan los ataques á Kimberley.

Un despacho de origen inglés dice que los transvaalenses no se aproximan al alcance de los cañones de la plaza; pero informes de Pretoria transmitidos por los corresponsales alemanes aseguran que la artillería británica no hace fuego desde hace cinco días.

De todos modos, considérase que Kimberley podrá resistir poco.

En Mafeking la garnición inglesa se compone de 3.000 hombres. Los boers sitiadores son 5.030. El fuego e incesante.

#### En Ladysmith

Londres 10.—Telegrafían de East-Court, con fecha 10 á las cinco de la tarde, que siguen los boers cañoneando la plaza. Han puesto en juego tres cañones de gran alcance, que causan daño considerable en Ladysmith.

Nadie se explica el silencio del ministro de la Guerra. Desde hace once días no se ha publicado ni un solo telegrama oficial que explique verdaderamente la situación de Ladysmith y de las tropas que manda el general White.

#### La línea férrea en De Aa.

Londres 12.—Un despacho de Naauwpoorte dice que una pequeña columna boer ha tratado de cortar la línea férrea por De Aa.

#### Ultimos telegramas

En la frontera anglo-boer.—Telegrama oficial sospechoso.—Operaciones en Kenilworth y en Kimberley.—Avance de los boers hacia Aliwal North.

Londres 12.—El ministerio de la Guerra ha recibido hoy á las siete de la tarde el siguiente despacho:

«Ciudad del Cabo 11.—El comandante de las líneas de comunicación de la Colonia del Cabo al ministro de la Guerra:

«El coronel Kekevitich participa que el enemigo ha desplegado mucha actividad el día 4 en la frontera, en el territorio dependiente de Kimberley. Se proponía apoderarse de ganado reunido para abastecer al ejército. Las tropas orangistas se retiraron rápidamente ante las tropas inglesas mandadas por el comandante Turner sin haber hecho fuego.

«A medio día tropas transvaalenses avanzaron sobre Kenilworth. Un es-

cuadrón de caballería ligera á las órdenes de un comandante, que estaba oculto en el bosque, recibió al enemigo con vigorosa defensiva, y los boers se retiraron combatiendo. El comandante Turner se dirigió con sus tropas á reforzar ese escuadrón.

«A las doce y media el enemigo inició el fuego con una pieza de artillería á una distancia de nuestras líneas de unas cuatrocientas yardas.

«Enviamos dos cañones «Diamonds hijos» para apoyar la columna Turner. En este momento cesó el fuego de cañón del enemigo, por lo que nuestra artillería no tuvo que hacer ningún disparo. La de los boers no ha causado daño, y nuestras pérdidas han sido un comandante herido de fusil. Se cree que curará.

«Más tarde nuestra avanzada anunció que los boers habían recogido y llevádose seis cadáveres.

«Probablemente fueron las víctimas de un disparo hecho por nosotros con un cañón Maxim.

«Hacia las cinco y media de la tarde el comandante Turner entró en contacto de nuevo con el enemigo sobre el camino de Schmet-Draft. Desde la torre de Coming se apercebían gran número de enemigos á dos millas al Norte de los depósitos de Kimberley.

«Turner abrió el fuego á las cinco y cuarenta y cinco con un cañón Maxim y dos cañones Diamonds, enviados para sostenerle. El fuego continuó hasta la noche.

«Nuestras bajas fueron un soldado herido, que murió al llegar al hospital, y un sargento herido. Ignoro las del enemigo.

«A las seis y diez minutos el enemigo inició de nuevo el fuego con una pieza de artillería colocada en Kampersdam, sobre Otoskoje, donde se encontraba un destacamento de policía del Cabo.»

Tal es el despacho oficial, que trasmite íntegro, y que se ha estimado poco satisfactorio para los ingleses, pues resulta de él que confiesa el general de la línea fronteriza que no pudieron avanzar y que tuvieron que emplear toda su fuerza para una operación cuando menos ineficaz.

Despachos recibidos esta noche por los periódicos confirman que ha habido un combate en Kenilworth; y añaden que al Norte del Sanatorio de Kimberley los boers se llevaron 30 bueyes y dispararon ocho cañonazos sin causar daño.

Más tarde hicieron de nuevo fuego sobre el Sanatorio, donde trabajaban los presidarios y se llevaron nueva é importante cantidad de caballos y asnos.

Se cree que estas demostraciones al Sudoeste de Kimberley han sido hechas para distraer de otras intentadas hacia Kenilworth.

Un telegrama de Pretoria fechado el día 7 dice que los cónsules extranjeros se reúnen frecuentemente en el consulado de Italia con objeto de discutir los asuntos que afectan á los súbditos de sus respectivos países.

Doce minas, entre las cuales figuran las famosas *Ross Deep* y *Perrena Deep*, continúan trabajando.

La Casa de la Moneda de Pretoria acuña sin cesar piezas de oro.

Ha causado penosa impresión en las regiones oficiales un telegrama de Durban, fechado el 8 que anuncia que los indígenas de la frontera de Pondoland se han sublevado. No hay detalles de este suceso.

También en Pietermaritzburg los indígenas están muy inquietos y amenazan con abandonar la población.

Otro despacho de Est-Court fecha 8 dice que las cajas de dinamita encontradas en el hotel que habita el general Murray pertenecen á la sección de obras públicas. No hay explicación satisfactoria de cómo han aparecido allí.

Para terminar con las noticias de esta noche, trasmite el siguiente telegrama:

Ciudad del Cabo 12.—Los boers avanzan, aunque lentamente, por el Norte de la Colonia. Aliwal-North está completamente á merced de ellos. No se sabe si han ocupado ya esta población. Hay gran número de ellos en Betulia, pero desde Burghersdorf, donde el camino de hierro bifurca hacia Betulia y hacia Aliwal-North, no se les ha visto aún.

Se asegura que 6.000 boers á las órdenes de un comando están en Donkerpoor.

### La cuestión catalana

De los periódicos barceloneses tomamos la siguiente información:

#### La reunión de ayer

Con anuencia del capitán general se reunieron á las diez de la mañana en el local de la Liga de Defensa Industrial y Comercial, los síndicos de los Gremios, colocados por la Ponencia de la expresada Liga y la Comisión directiva de los Gremios.

Presidió el señor Angulo quien en breves palabras manifestó al auditorio el objeto de la reunión, asegurando que los individuos de la Directiva piensan hoy lo mismo que pensaban antes, únicamente que en presencia de los acontecimientos desean dividir su responsabilidad con los síndicos de los gremios.

El señor Pirretas, hizo notar que se reunían en su propia casa, con entera independencia y libertad de manifestación.

Hizo historia de lo ocurrido durante este periodo desde que se inició la resistencia pasiva hasta la publicación del bando del Capitán general con el que la Junta directiva hallóse anulada para seguir ejerciendo sus iniciativas y reconociendo la cesión de los Gremios, dijo eran innecesarios ulteriores consejos.

Los Gremios han sostenido con el mayor éxito la causa que defendemos, pero esto mismo ha hecho pensar á la comisión que era conveniente cambiar impresiones y para esto era preciso la autorización de la autoridad militar.

Protesta vivamente de ciertas insinuaciones, afirmando (son sus palabras) que no pelearían nunca. Ante la gravedad de las circunstancias, la comisión debía arrostrar una responsabilidad superior al mandato que había recibido. A este propósito aseguró que se acercaba á la Comisión algunos contribuyentes preguntando: ¿Qué se hace? ¿Que se piensa?

En su consecuencia la Comisión pensó en dirigirse al Capitán general y le dijo: Las fuerzas están dispersas desde la clausura de la Liga; no tienen sitio donde reunirse y cambiar impresiones. Por esto le pedimos que nos deje celebrar una reunión para pulsar el parecer de los Gremios, por si era posible hallar una solución al conflicto.

Habló el general de que depuséramos nuestra actitud y le contestamos que esto lo debían decir los Gremios.

Esta es la verdadera historia.

Ahora bien: ustedes recordarán que al iniciarse el conflicto le aconsejamos la resistencia pasiva, lo cual implica la realización de los embargos y amparados en los términos de la ley les explicamos entonces los trámites que debían seguirse con los mismos.

Amparados en la ley no dudábamos de que debíamos vencer.

Pero no fué así. Vino la suspensión de garantías, la publicación del bando, la disolución de esta Sociedad y todavía no nos desanimamos.

Más no bastó. Se ha encarcelado á los contribuyentes y ha mandado cerrar sus establecimientos.

Esto ha venido y nosotros no nos hallamos con fuerzas para arrostrarlo, pues si antes de empezar la resistencia os hubiésemos dicho todo cuanto iba á pasar tal vez hubieran sido muchos los que no hubieran convenido en adherirse á la resistencia.

La resistencia pasiva no basta ya para el logro del común ideal.

Recordó que Valencia y Zaragoza, á pesar de haberse mostrado adictas á la actitud de Barcelona esta es la hora que no han hecho ostensible ningún acto de solidaridad.

Dijo que de agravarse la situación puede dar lugar á tumultos; y acabó encomendando á los síndicos que reflexionen seriamente la resolución.

El señor Genar tomó la palabra para decir que, si la Comisión no admiten la responsabilidad tampoco la admiten los síndicos.

Hizo constar que carecen de atribuciones para resolver ante la nueva faz de la cuestión, por lo que precisa un plazo para que los síndicos puedan reunir á sus gremios respectivos y recabar su autorización para resolver en el sentido que crean más conveniente.

Muchos otros síndicos expusieron también sus opiniones, y después de breve discusión fué aprobada la proposición del señor Genar, pasando en el acto el presidente señor Angulo y el secretario señor Pirretas á solicitar del señor Conde de Caspe una próro-

ga al objeto de poderse reunir los gremios con sus respectivos síndicos.

De regreso de la Capitanía general, los señores Angulo y Pirretas dieron cuenta de su entrevista con la autoridad militar en la siguiente forma:

A las doce de la noche del miércoles deberá llevarse la contestación de los gremios al Capitán general.

Y luego de enterados del plazo concedido para las conferencias aludidas, suponemos que se levantará la sesión cuya reseña podemos servir á nuestros lectores gracias al relato de varios asistentes.

El Fomento del Trabajo Nacional recibió del señor Delegado de Hacienda de esta provincia un oficio concebido en los siguientes términos:

«En el manifiesto al país que V. S. autorizó en Madrid, el día 6 del actual, y que ha visto la luz pública en varios periódicos, se afirma que en estos últimos meses se han avacerbado en Cataluña los abusos de una doble investigación, de la cual no resulta aumento de ingresos para el Tesoro; antes al contrario fomenta y propaga la ocultación de la riqueza y es motivo de vejamen irritante para el contribuyente honrado.»

En su consecuencia y cumpliendo orden superior, ruego á V. S. noticia concreta de los hechos para depurarlos y exigir las responsabilidades correspondientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Barcelona 11 de noviembre de 1899.—Mariano Altola-guirre.

Señor don Alberto Rusiñol, presidente del Fomento del Trabajo Nacional.

En contestación se ha dirigido al señor Delegado el siguiente oficio:

«Los infrascritos, reunidos en virtud de haber recibido idéntico oficio de esa Delegación, con motivo del manifiesto al país que autorizaron el día 6 del corriente, tienen el honor de manifestar á V. S.:

1.º Que el Excmo. señor ministro de Hacienda don Raimundo Fernandez Villaverde en un proyecto de ley que está pendiente de discusión en las Cortes dice lo siguiente: «aunque muchas veces reorganizado es lo cierto que por causas de muy diversa índole este servicio (el de investigación) adolece y ha adolecido siempre de vicios que el buen nombre de la Administración pública aconseja extirpar de raíz. Para proseguir tal objeto hay que comenzar por dignificar el servicio, librándolo al contribuyente de la tentación ó amenaza que para él representa en la actualidad la vista del investigador.»

Esta afirmación la consignó el ministro el día 16 de Junio del corriente año.

Tiene razón que le sobra el Excmo. señor don Raimundo Fernandez Villaverde al formular tan grave acusación, de la cual nosotros nos hecho eco por lo que se refiere á nuestro país.

2.º Que en la Memoria publicada por la Diputación provincial de Barcelona referente al proyecto de que se encarguen á esta Corporación los servicios de repartimiento, cobranza é investigación de las contribuciones directas de la provincia, se puntualizan graves cargos contra el servicio de investigación de los impuestos. Señalamos á su especial atención los informes de los Ayuntamientos de Canet, de Vilafranca del Panadés, del ex-diputado á Cortes don José Roig y Bergadá, la declaración de los síndicos de los Gremios que consta en el informe de la Liga de Defensa Industrial y por último los informes de las Asociaciones de propietarios en Barcelona.

3.º Que los diputados á Cortes Excmo. señor D. Juan Sallarés, D. Juan Ferrer-Vidal y D. Juan Sol y Ortega, en las sesiones celebradas por el Congreso en el corriente periodo legislativo, al tratar del actual conflicto en Barcelona, han puesto en evidencia los abusos de la investigación.

Nos felicitamos sinceramente del resultado obtenido con nuestro manifiesto, llamando la atención de la Superioridad sobre un vicio crónico de nuestro organismo tributario, y nos prometemos saludables efectos del empeño con que se nos pide noticia concreta de los hechos para depurarlos y exigir las responsabilidades correspondientes.

Por nuestra parte coadyuvaremos al sano propósito que anima á la Superioridad y desde luego para hacer patentes y oficiales los hechos, que reservadamente se nos han manifestado, estamos dispuestos á abrir pública información en nuestras respectivas sociedades, de la cual se obtendrían con toda seguridad pruebas contin-



**Cuarto aniversario del fallecimiento**  
de  
**Doña María Josefa Forteza**  
Viuda de don Baltasar Cortés, falleció el 17 de Noviembre de 1895

— Q. E. P. D. —

Todas las misas que se celebrarán el viernes 17 del actual de seis á doce de su mañana en la capilla de San José de la parroquial iglesia de Santa Eulalia serán aplicadas en sufragio de su alma.

dentos y aterradoras, si por un periodo breve se eximiera de responsabilidad administrativa y penal al que denunciara los hechos abusivos de algun investigador. Haciéndolo así se lograría quizás lo que ansía el Excmo. señor D. Raimundo Fernandez Villaverde, esto es, librar al contribuyente de la tentación ó amenaza que constituye en la actualidad la vista del investigador.

Dios guarde á V. S. muchos años. Barcelona 13 de noviembre de 1899.—Bartolomé Robert, presidente de la Sociedad Económica Barcelonesa de Amigos del País; marqués de Camps, presidente del Instituto Agrícola Catalán de San Isidro; Alberto Rusiñol, presidente del Fomento del Trabajo Nacional; Salvador Torres presidente de la disuelta Liga de Defensa Industrial, y Antonio Gallisá, presidente accidental del Ateneo Barcelonés.

### NOTICIAS

#### De la capital:

Han sido nombrados, para formar el Consistorio de los Jochs Florals de Barcelona, en 1900, los señores siguientes:

**Mantenedores:** Excmo. señor don Eusebio Güell y Bacigalupi, don Ramón Picó y Campamar, don Joaquín Riera y Bertrán, don Antonio Aulestia y Pijoán, don Enrique Morera y don Sebastián Trullol y Plana.

**Suplentes:** Don Evelio Doria, don Luis Via, don Fernando Girbal y Jaime y don Manuel Folch y Torres.

Acaba de publicarse en Madrid una obra titulada *Memorandum de la familia* conteniendo el libro primero del código civil concordado con la Constitución del Estado, ley de enjuiciamiento civil, código penal, ley hipotecaria é infinidad de notas aclaratorias al texto, cuyo único corresponsal en esta plaza es don Antonio Salinas Miralles, empleado en el Gobierno Militar.

El Gobierno Militar de esta plaza llama á los soldados regresados de Ultramar, Jaime Durán Rotger, Juan Busquets Muntaner, Antonio Torrandell Gurrucha, Pedro Martorell Salvá, Bernardo Font Queglas, y Bartolomé Clar Garcia, para que se presenten con la mayor brevedad en dichas oficinas, con el objeto de entregarles un documento que les interesa.

En virtud de las diligencias practicadas por el sargento de la guardia civil señor Bonet en unión de varios individuos á sus órdenes en averiguación de ciertos hechos realizados por algunos de los sombrereros declarados en huelga, de los cuales dió cuenta al señor Juez de Instrucción de este partido; dicha autoridad decretó antea-yer la detención de seis de los referidos obreros los cuales ingresaron ayer en la Carcel de dicho partido.

Por el Juzgado de primera instancia del partido de Mahón, se saca á la venta en pública subasta una casa señalada con el número 39 de la calle de Santa Eulalia, justipreciada en siete mil quinientas pesetas.

El remate de dicha finca tendrá efecto el día 13 de Diciembre próximo.

El sábado próximo quedará cerrada la suscripción abierta en el Gobierno civil, con destino al auxilio de las viudas y huérfanos de los seis naufragos del laúd *San Jaime*.

El resultado de dicha suscripción además de demostrar el sentimiento caritativo del público de Palma, ha sido una prueba más de las simpatías con que cuenta el señor Gobernador, iniciador de tan laudable pensamiento.

A las cinco y media de la tarde de ayer salió de este puerto el vapor *Ciudad de Mahón*, con rumbo á Barcelona, llevándose la valija, unos veinte

pasajeros y carga; figurando entre ella doscientos veinte cerdos cebados.

Doña Margarita Espinosa viuda de Oliver, maestra directora del Colegio de señoritas *Nuestra Señora del Carmen*, nos invita á la repartición de premios á sus alumnas más aplicadas, que tendrá lugar mañana viernes á las cuatro y media de la tarde en dicho establecimiento de enseñanza; San Francisco 6 principal.

Agradecemos la atención.

Ha sido repuesto en el cargo que desempeñaba en las oficinas de Obras públicas de esta ciudad don Damian Bernad Veri.

Servicios prestados por la guardia civil:

Da cuenta la del puesto de Mahón haber detenido á un sujeto reclamado por el señor Gobernador civil de esta provincia.

El lunes próximo, se procederá al estero de las oficinas del Ayuntamiento de esta ciudad.

Con tal motivo las espesadas oficinas estarán cerradas en dicho día.

A las ocho de la mañana de ayer fondeó en este puerto el cañonero de guerra *Vicente Yañez Pinzón*.

El señor Gobernador Civil de esta provincia dió ayer las ordenes oportunas para que cambie de domicilio la dueña del cafetin de la calle de la Rosa.

El vapor *Isleño* salió á las doce y media de la tarde de ayer de este puerto con rumbo al de Cetta y Marsella con escala en Sóller, llevándose un cargamento de almendrán y vino.

El señor Alcalde de esta ciudad deseoso de poner término al conflicto surgido entre los carniceros y demás vendedores de carne de cerdo, reunió ayer por la mañana á dichos señores en su domicilio entrando en explicaciones.

Fundaron su actitud los referidos carniceros en los perjuicios que les irrega dicha Real orden y en la negativa de la Empresa de Consumos en no querer descontarles más que el 16 por ciento de los derechos por los desperdicios pidiendo ellos que se les descuente el veinte por ciento.

Después de una larga discusión llegaron los reunidos á un arreglo en la siguiente forma:

1.º Que para fijar el tanto por ciento que se debe descontar en los derechos de consumos, por los desperdicios de los cerdos, se busque un termino medio entre diez ó doce cerdos de diferente peso.

2.º Que un comisionado pase á Madrid á fin de gestionar que la carne de los cerdos que resulten atacados de viruela cuyo número de granos sea escaso, se destine á la salazón en un depósito especial, y si al cabo de tres meses resulta buena pueden recogerla sus dueños, ó que también puedan dedicarla á la confección del embutido conocida con el nombre de *butifarra*.

Para hacer dichas gestiones designó al señor Canet arrendatario de la Empresa de Consumos quien se prestó á efectuar gratis todos los trabajos.

Además se convino que las pérdidas que ocasionen los cerdos que resulten atacados de viruela, interin se verifican las gestiones antedichas, se paguen por prorroteo entre todos los agremiados.

El señor Canet ofreció tambien que la Empresa de Consumos no cobrará derecho alguno de los cerdos que resulten atacados de la espesada enfermedad.

Solucionado el conflicto en esta forma, los carniceros empezaron de nuevo ayer tarde la matanza.

Nuestro aplauso al señor Rosselló por el feliz resultado de sus gestiones.

Por el correo de ayer fué remitido al ministerio de la Gobernación el expediente instruido por el señor Gobernador civil de esta provincia, con motivo de la suspensión de empleo y sueldo decretada por la referida autoridad contra el médico-director del Lazareto sucio de Mahón, don José A. Segarra.

Por la Comisaría de guerra de la plaza de Mahón, se ha señalado el día 13 de Diciembre próximo, para la celebración de los concursos, para adquirir los artículos de inmediato consumo, para el servicio de las factorías de utensilios y de subsistencia de aquella plaza.

El señor Delegado de Hacienda de esta provincia ha dictado una circular participando al público que la sociedad arrendataria del monopolio sobre la pólvora y materias esplivas, ha nombrado á don Emilio Garra Mas y don Enrique Hevia Campomanes, inspectores de la misma para ejercer en esta provincia la vigilancia é inspección del impuesto sobre dichas materias y perseguir el contrabando y defraudación.

Por la Tesorería de Hacienda de esta provincia se ha dictado una circular advirtiendo á los contribuyentes por urbana y rústica que no han hecho efectivas sus cuotas correspondientes al segundo trimestre del actual año económico, que podrán verificarlo con el recargo del cinco por ciento durante los cinco días siguientes á la publicación del correspondiente anuncio en el *Boletín Oficial* de la provincia.

### Teatro-Circo

Anoche hubo *reprise* de Onofroff. En vista de lo que sucedió en su última presentación y para evitar sucesos desagradables la autoridad había desplegado gran lujo de fuerzas, esparciendo entre el público individuo de la guardia municipal y de policía.

Las esperanzas quedaron defraudadas.

No pasó nada de particular. M. Onofroff dió una cumplida satisfacción, y el público aplaudió.

**Ayer tiramos y repartimos á nuestros suscriptores una segunda edición de La Almudaina.**

### Comisión Provincial

#### Sesión de anteayer

Se abrió bajo la presidencia del señor Socías y con asistencia de los señores diputados Barceló y Amer, tomando los siguientes acuerdos:

Fuó leída y aprobada el acta de la sesión anterior.

Se acordó no admitir en la Casa de Misericordia de esta ciudad á un vecino de Ibiza.

Se enteró la Comisión de los Estados del movimiento de acogidos en el Hospital de esta ciudad y en la Inclusa de Ibiza, del estado demostrativo de ingresos, y pagos verificados en este último y del resumen estadístico de presos en la cárcel de Audiencia.

Se acordó admitir en el departamento de dementes del Hospital, á Bartolomé Canet Bisquerra, que padece de enagenación mental.

Se acordó remitir al Arquitecto de provincia dos cuentas de obras ejecutadas por el Ayuntamiento de Binisalem en sus caminos vecinales con cargo á dos subvenciones de 150 y 300 pesetas para que las autorice con su conformidad ó exponga en otro caso los reparos que juzgue procedentes.

Se acordó el pago de varias cuentas por servicios provinciales y se levantó la sesión.

### En el Ayuntamiento

Bajo la presidencia del alcalde y con asistencia de los concejales señores Abrines, Ros, Ferrer, Ferragut, Martínez, Bonnin, Salas, Planas, Clar, Garau (José), Pomar, Pou, Company, Garcias Moll (Rafael), Lladó, Garcia Orell, Gamarra, Garcias Moll (Francisco), Cañellas, Fuster, Martí, Bestard y Cuschieri; reunióse la Corporación municipal ayer á las siete y media.

Leída y aprobada el acta de la sesión anterior se procedió al sorteo de bonos municipales correspondiente al actual trimestre. Fueron premiados los números siguientes:

1887, 1852, 841, 859, 1455, 425, 1735, 209, 2012, 60, 297, 1124, 1430,

2179, 1510, 562, 1057, 2075, 1415, 1373, 1533, 830, 2004.

El despacho ordinario quedó reducido a la aprobación de cuentas municipales, permisos y dictámenes de las comisiones de obras y hacienda.

A propuesta de la comisión de gobierno interior se nombraron dos escribientes, recayendo la votación a favor de don Juan Mayol y don Jaime Vives respectivamente.

Terminada la orden del día el señor Presidente dió cuenta de las gestiones realizadas para llevar a cabo el saneamiento de los terrenos encharcados del predio Son Mossón (Coll d' en Rebassa) y que ya conocen nuestros lectores.

El señor Lladó hizo algunas denuncias relativas a algunos individuos de la guardia municipal que no cumplían su deber y censuró al alcalde por haber repuesto a varios guardias que no sabían leer. ¡Bravo! ¡Muy bien! El presidente amenaza despejar el salón. Una voz grita algunas palabras incoherentes y el señor Alcalde ordena que se detenga al individuo. Restablecese la calma.

Después de contestar el Alcalde al interpelante pide el señor Pou que el Ayuntamiento interese una cantidad en la suscripción iniciada con objeto de dotar de salvavidas a las barcas pescadoras. En este sentido se aprueba, interesando 100 pesetas.

El señor Company pide que sean suprimidos tres caballos inútiles de los cinco que tiene la Corporación, quedando así aprobado.

El interés de la sesión de anoche estuvo en los discursos que pronunciaron los señores Pomar y Martí.

Dijo el primero que las economías practicadas hasta ahora eran una ridiculez y que pedía que fueran traídos a la sesión próxima los presupuestos municipales para discutirlos.

El señor Martí se adhirió a lo manifestado por su compañero é hizo una explicación amplia de la obra económica llevada a cabo por la comisión de hacienda y los planes que tenía en estudio.

Por indicación del señor García se se pasó a votación la segunda tenencia de alcalde cuyo cargo recayó a favor de don Cayetano Abrines.

El mismo señor García interpelló a la Corporación sobre la cañería de aguas del Matadero de esta ciudad, pidiendo que se activaran anteriores acuerdos.

El señor Presidente no regateó un ápice de amplitud a todos los debates suscitados, ni a las interpelaciones y denuncias hechas. Con exquisita afabilidad y cortesía atendió a armonizar todos los pareceres y tendencias, mostrando la buena fé y el interés notorio con que administra la alcaldía. Su conducta mereció elogios de los elementos de oposición.

Después de protestar el señor Martí de los abusos que venía cometiendo la Compañía Arrendataria con los contrabandistas y manifestar el Ayuntamiento el disgusto con que veía el hecho ocurrido en Porto Colon en días anteriores, se levantó la sesión a las nueve y media.

Noticias del ejército

Ascensos.—Se ha concedido al segundo teniente de infantería del Regimiento Regional de Baleares número 1 don José Moragues Cabot, el empleo de primer teniente.

Premios de Reenganche.—En vista de la instancia presentada por el sargento del Regimiento regional de Baleares número 1 don Antonio Colorado Darroz en suplica de abono de la gratificación de continuación en filas se ha tenido a bien acceder a la petición del interesado y disponer que el expresado regimiento formule la correspondiente reclamación en adicional al ejercicio cerrado del 1896-97.

Vacantes.—Se hallan vacantes, debiendo proveerse mediante examen, tres plazas de obreros aventajados de la maestranza de ingenieros, correspondientes a las oficinas, dos de forjador y una de ajustador montador de máquinas.

También se halla vacante, debiendo proveerse por medio de examen, una plaza de maestro aparatista del batallón de Telégrafos.

El Diario Oficial del Ministerio de la Guerra publica una Real orden disponiendo que todos los cuerpos, unidades y secciones del Ejército expidan licencia ilimitada a los individuos que tengan en filas del reemplazo de 1896 ingresados en ellas antes de verificarlo en 1897, los cuales emprenderán la marcha para sus hogares el próximo día 21, haciendo uso de las vías férreas y maritimas por cuenta del Estado.

A medida que dichos individuos cumplan los tres años de sus ingresos en filas, obtendrán el pase a la tercera situación ó de reserva activa.

Asimismo marcharán con licencia ilimitada a sus hogares el mismo día 31 y con iguales ventajas, los individuos del reemplazo de 1895 y anteriores, que por haber disfrutado exención ó por otros motivos, hayan ingresado en filas con posterioridad á los del reemplazo y hayan cumplido un año en ellas.

A favor de los naufragos

Secundando la piadosa iniciativa de la Alcaldía de hacer una suscripción en favor de las desvalidas familias de los naufragos de la barca San Jaime, admitiremos en esta redacción donativos para tan laudable fin, que después serán ingresados en la Depositaria del Ayuntamiento.

Table with 2 columns: Donor name and amount in Pesetas. Includes Suma anterior (379'80), Don Eduardo Roca y hermano (10), and Total (389'80).

Recaudado en el Gobierno civil

Centro Farmacéutico, 25 pesetas.—Don Antonio Rosselló Gómez, 5.—Excelentísimo señor don Juan Massanet y Ochand, 25 id.—Don Francisco de P. Massanet, 5 id.—Don Pedro Ripoll Mathou, 2'50 id.—Don Raimundo Fortuny, 25 id.—Don Baltasar Champ-saur, 25 id.—Don Juan Aguiló Valentí, 25 id.—Don Miguel Pons, notario, 5 id.—Señores Bellot y García, 10 id.—Don Rafael Moll, 5 id.—Don Juan Verger, 2 id.—Cuostación de Santa Catalina, 167'35 id.—Don Francisco Noé, 2'50 id.—Don José Otero, 10 id.—Excmo. señor Ministro de Marina, 100 id.—Don Bartolomé Torres, 1 id.—Excmo. señor don Jerónimo Rius, 25 id.—Personal de la Sociedad Mallorquina de Tranvías, 5'50 id.—J. P., 5 id.—Excmo. señor Conde de Sallent, 50 id.—Don Teodoro Cerdá, 10 id.—Excmo. señor Obispo de Mallorca, 50 idem.

Suma total 3.434'19 pesetas.

Suscripción para la adquisición de salvavidas con destino a las barcas de bou de esta provincia, abierta en la Comandancia de Marina de este puerto: Suma anterior 893'45 pesetas.

Excmo. señor Capitán general de estas islas don Rosendo Moiffo, 25 pesetas.—Don José Muñoz, 5 id.—Don Francisco Lizana, 3 id.—Don Antonio Ruiz, 2'50 id.

Cepillo de la Pescadería del Muelle Don Rafael Mas, 1 peseta.—Doña Catalina Pujol 1 id.—Doña Antonia Peña, 0'25 id.—Doña Catalina Bosch, 0'35 id.—Doña Catalina Vicens, 0'10 id.—Doña Lucía Panisa, 0'50 id.—Doña Gerónima Masot, 0'20 id.—Doña Rosa Ignacia, 0'25 id.—Doña María Amengual, 0'50 id.—Doña Magdalena Gaida, 0'25 id.—Don Miguel Jaime Mut, 1 id.—Don Jaime Serra, 0'25 id.—Doña Antonia Tur, 0'25 id.—Doña Margarita Company, 0'25 id.—Doña Catalina Matas, 0'25 id.—Doña María Cunill, 1 id.—Doña María Durán, 1 id.—Doña Sebastiana Suau, 1 id.—Doña Lucía Caldés, 1 id.—Don Antonio Terrasa, 1 id.—Doña Francisca Porcel, 0'25 id.—Doña María Peña, 0'25 id.—Doña Lucas Quetglas, 0'25 id.—Doña Catalina Llabrés, 0'10 id.—Doña Francisca Burguera, 0'15 id.—Don Tomás Coloboh, 0'30 id.—Doña Gerónima Tarat, 1 id.—Doña Isabel Mas, 0'50 id. Suma total 943'15 pesetas.

Bibliografía

Blanco y Negro publica esta semana un Número Extraordinario que por lo artístico y variado de su confección, ha de eclipsar el éxito alcanzado por los anteriores.

Impreso en papel estucado, con numerosas páginas en color y acreditadas firmas al pie de sus originales literarios y artísticos, une á todos estos alicientes una información curiosísima de la guerra del Transvaal, que tanto interesa á nuestro público.

Las notas principales del número son las que siguen: «Una actriz parisiense», portada fotográfica en colores; «El palo», cuento de Ramos Carrion con dibujos de Huertas; «Parrranda», página musical; «Bajo la parra», cromó de Emilio Sala; «Noviembre», por Eusebio Blasco, con instantáneas de Asenjo; «Tus ojos negros», poesía ilustrada por Méndez Bringa; «Cabeza de estudio», página en color, obra póstuma de Julio Gros; «Los principes alemanes» (retratos y notas artísticas); «La guerra del Trans-

vaal» (últimas notas de información); «La caída de la hoja», caricatura en color por Xaudaró; «Siluetas de antaño», por Alfonso Pérez Nieva; «Goyesca», poesía de Alcalde de Zafra, dibujos de Méndez Bringa; «La muela del juicio», revista cómica de teatros, por Rojas; «Nenúfares», cromó de Chiorino; «Creaciones femeninas: XI. Doña Inés de Ulloa», por Cecilio Pla; «Sarah Bernhardt» (fotografías), texto de Ginés de Pasamonte; «Sección recreativa; Historieta» de Xaudaró en la cubierta.

El número de la revista decenal Mallorca correspondiente al 5 del actual, publica el siguiente sumario:

El poligeísmo, ó sea, la pluralidad de mundos habitados (continuación), por el Lic. don Miguel Amer, C. de la Academia Barcelonesa de Santo Tomás de Aquino.—Proyectos homiléticos: Undécimo domingo después de Pentecostés, por A. D.—Memoria histórica del Poble de Son Servera (continuación), por don Miguel Gayá y Bauzá, Pbro.—A Nostra Senyora de Lluç (poesía), por doña Josefa Amer y Peña.—La Joven Siberiana (continuación), por Javier de Maistre.—Rondays Curses. XVI, por el M. I. señor Lic. don Antonio María Alcover, Provisor.—Miscelánea.

Cultos para hoy

Jubileo de Cuarenta Horas Continúan en Santa Cruz á Santa Gertrudis; á las siete de la mañana será la exposición del Santísimo, á las diez misa mayor cantada y sermón que dirá el P. Antonio Tomás de los sagrados corazones.

Por la tarde á las cuatro, actos de coro cantados y novena con sermón por el P. Miguel Rosselló, acto seguido se reservará el Santísimo.

Visita á la Corte de María A Nuestra Señora del Carmen en las Teresas.

Cultos para mañana

Jubileo de Cuarenta Horas Continúan en la parroquia de Santa Cruz; á las siete de la mañana exposición, á las diez misa mayor cantada. Por la tarde los actos de coro y á las seis de la noche continuación de la novena de Santa Gertrudis, con sermón, siendo el orador el P. Miguel Rosselló de los Sagrados Corazones, después la reserva de S. D. M.

Visita á la Corte de María A la Virgen de los Desamparados, en el Socorro.

Sociedades y Corporaciones Sociedad General Mallorquina

Por acuerdo de la Junta de Gobierno se convoca á la Junta General para celebrar sesión extraordinaria que tendrá lugar en el local que ocupan las oficinas de la Compañía, calle de Palacio número 22, el día 21 del corriente mes, á las 5 y media de la tarde, al objeto de someter á la aprobación de la misma el balance de la Sociedad cerrado en 31 de Octubre último, del cual resulta la pérdida de más de la mitad del capital, y para que una vez aprobado se tomen los acuerdos consiguientes á tenor de lo dispuesto en los artículos 69 y 70 de los Estatutos y los demás que se consideren conducentes á la mas próxima y conveniente disolución de la Compañía y á la inteligencia con los acreedores para el pago de sus alcances.

El depósito de acciones para asistir á dicha Junta general podrá verificarse en las mentadas oficinas durante los días laborables á contar desde mañana hasta el 20 inclusive, de 10 de la mañana á 1 de la tarde.

Palma 9 de Noviembre de 1899.—Por la Sociedad General Mallorquina, su Director Gerente, Rafael Moll.

Banco de España

Sucursal de Palma de Mallorca Secretaría.—Por acuerdo del Consejo de Gobierno del Banco de España, esta Sucursal admitirá en garantía de operaciones de préstamos, y créditos, por el 60 por ciento de su valor efectivo, sin que en ningún caso exceda de la para este alor, al interes corriente de 4 por ciento y con las de más condiciones establecidas para estas operaciones, los valores siguientes:

Cédulas hipotecarias del Banco Hipotecario de España al 4 y 5 por ciento. Obligaciones del Banco Hipotecario de España al 5 por ciento.

Id. del Tranvía de Estaciones y Mercados de Madrid. Id. del ferro carril del Norte de España. Id. id. de Madrid, Zaragoza y Alicante. Id. id. ferro-carriles Andaluces. Id. ferro-carril de Almansa, Valencia y Tarragona. Id. id. de Tarragona, Barcelona y Francia. Id. id. de Alava á Santander. Id. id. de Tudela á Bilbao. Id. id. de Bilbao á Portugaleta. Id. id. de Bilbao á Durango. Id. id. de Santander á Bilbao (Serie 1.ª)

Id. id. de Valladolid á Ariza. Id. id. de Asturias, Galicia y Leon. Id. id. de Langreo á Gijón. Id. hipotecarias del ferro-carril de Córdoba á Málaga. Id. de la Compañía general de Tabacos de Filipinas. Id. de la Sociedad Altos Hornos de Bilbao. Id. de la Sociedad Vizcaya. Id. de la Fabrica de Mieres. Lo que se hace público para conocimiento de las personas á quienes pueda interesar. Palma 14 de Noviembre de 1899.—El Secretario, Enrique Garrido.

Ultimas noticias

(De la segunda edición de ayer)

TELEGRAMAS

Tropas al Africa Madrid 15 á las 10 m. Londres.—Ha llegado á la colonia del Cabo el vapor Carisbrook, con tropas inglesas para combatir á los boers. También ha llegado el transporte Britania que marchará hácia Durban oriental, ó Port Durban que es el principal puerto de la colonia de Natal.

Mencheta

Ultimas cotizaciones

Table with 2 columns: VALORES LOCALES and VALORES PÚBLICOS. Lists various financial instruments and their prices.

TELEGRAMAS

(De nuestro servicio particular)

Barcelona y Silvela

Madrid 15 á las 1'30 t. El señor Silvela nos ha dicho que el gobierno tiene malas impresiones acerca de la cuestión de Barcelona, pues los gremios parece que han dispuesto continuar la resistencia al pago de los impuestos, suponiendo que con ello, caerá el gobierno. Este conserva la misma actitud. La población está tranquila.

Firma.-Ascensos

Madrid 15 á las 1'30 t. Entre los asuntos puestos á la firma de S. M. la Reina figura la nueva táctica de caballería. El pase á la reserva del Intendente señor Basset y otros asuntos sin interés.

Ha sido ascendido á brigadier de infantería de marina el coronel señor Calva, y á mariscal de campo el brigadier señor Albacete.

La guerra anglo-boer

Madrid 15 á las 2 t. Londres.—El Dayli mail publica un despacho de la colonia inglesa del Cabo según el cual las autoridades británicas practicaron un reconocimiento en un buque y embargaron el ma-

terial completo de telégrafos sin hilos destinados al Transvaal.

Según datos oficiales pasan ya de 15 000 las fuerzas desembarcadas en el Cabo.

Un telegrama recibido anoche asegura que el general en jefe se propone el envío de fuerzas considerables á Ladysmith para socorrer al general White cuya situación va haciéndose difícil á medida que avanza el tiempo.

Los navieros

Madrid 15 á las 4'45 t. En el hotel de París se ha celebrado una reunión de navieros para gestionar la reforma del reglamento de sanidad exterior.

Asistieron representantes de Bilbao, Cádiz, Sevilla, Valencia y Gijón.

Se nombraron ponencias que redacten unas bases en el término de cuarenta y ocho horas.

Después visitará á los ministros el señor Cortezo.

En la reunión estaban representadas más de un millón de toneladas de navegación, es decir, casi la totalidad de la marina mercante.

Mencheta

NOTICIAS

de la madrugada TELEGRAMAS

Almenas en el Senado Madrid 15 á las 9'10 n. La sesión del Congreso celebrada esta noche ha carecido por completo de interés.

En el Senado el señor Conde de las Almenas ha interpellado al Gobierno acerca de los sucesos de Barcelona dirigiéndole censuras energicas; haciendo constar empero que cree que los contribuyentes morosos deliquen.

Le ha contestado el señor Silvela.

El Coude de las Almenas ha presentado una proposición, pidiendo un voto de censura para el Gobierno, siendo desechada por 99 votos contra uno.

Interpelación.-Protesta

Madrid 15 á las 10'25 n. Al final de la sesión del Congreso el señor Canalejas ha censurado la poca formalidad de los presupuestos formados por el señor Villaverde.

El señor Sanchez Guerra escitó al señor Silvela para que proteste contra la negativa de los yankees en no conceder la nacionalidad española á los naturales de Canarias y Baleares, fundándose en que en el tratado de París, se empleó la palabra peninsulares en vez de españoles.

El señor Silvela ha afirmado que la reclamación ya esta hecha, añadiendo que tiene la seguridad de que subsanará la falta.

Los principes alemanes en Sevilla

Madrid 16 á las 12'30 m. Un despacho de Sevilla dice que los principes han visitado la Fábrica de Tabacos y el Archivo de las Indias.

El día 18 saldrán para Cádiz y después visitarán á Granada y Córdoba.

Mencheta

TEATRO-CIRCO BALEAR

Función para hoy jueves.—Día de moda. Primer acto de la zarzuela en dos actos, La tela de araña Geraldine en el trapecio oscilante. Segundo acto de La tela de araña Geraldine en la danza Serpentina. A las ocho y media. Entrada general, 0'50 pesetas.—Media entrada, 0'30 id.

ABONOS QUIMICOS - ALZAMORA HERMANOS - PROVEEDORES DE LA CAMARA AGRICOLA BALEAR - ABONOS QUIMICOS

# TIENDA NUEVA DE SAN JOSE

BRONDO 7--ANTIGUA CASA BRONDO--BRONDO 7

SE ACABAN DE RECIBIR LOS GÉNEROS DE LA PRESENTE TEMPORADA

Rico surtido en lanas para vestidos de Señora.—Pañolería en todas clases y tamaños.—Tapicerías, ramos, yutes, cortinajes, alfombras, géneros de punto, medias, calzoncillos, camisetas y calcetines en todas clases y tamaños.

## Especialidad en telas blancas--¡Ojo--Sorprendente regalo--Ojo!



A. SALVATI COSTANZI  
Calle Diputación, 435  
BARCELONA

### Milagrosa Inyección Ó CONFITES ANTIVENÉREOS Y ROOB ANTISIFILITICOS **COSTANZI**

No pocos envidiosos sufren atrozmente por el favor cada día más creciente que merecen del público de todas las naciones los Remedios—«Costanzi»—que han curado miles de enfermos de «venéreas y sífilis» aun siendo sus males crónicos de más de 20 años!

Dichos medicamentos son de efecto tan maravilloso para los «estreñimientos» peligrosísimos «scandellitas». En 2 ó 3 días se radicalmente curada la «purgación» reciente y en 5 ó 6 días la «crónica». Inmejorable para las «úlceras y flujo blanco» de las «mujeres, arenillas y catarros» de la «vejiga» «estorcos uretrales, cálculos, retenciones de orina y demás infecciones genito urinarias» y especialmente la «sífilis» aunque sea hereditaria. Para la curación de la «sífilis» el Roob, ha dado pruebas patentes de una superioridad incontestable sobre todos los desnativos anafilíticos hasta ahora conocidos, porque es el único que no contiene «Ioduro de Potasio» ni «sustancia Mercurial» alguna. Por el contrario la misión del Roob estriba precisamente en contrarrestar los efectos de tales sustancias tan desastrosas para la salud, ya que como es sabido son causa de impotencia viril, de la caída del cabello, caída de los dientes, etc. El Roob tiene además la ventaja de poderse usar con provecho en cualquier mes del año. A los incrédulos se les admite el pago una vez curados, previo el trato especial y exclusivo con el inventor.—«Calle Diputación, 435, Barcelona».—Precio de la «Inyección Costanzi», Ptas. 4. Precio de los Confites antivenéreos para quienes no quieren usar inyecciones Ptas. 5 Roob antisifilítico, el Franco Ptas. 4. Para provincias añadir Ptas. 0'50; dichos medicamentos están de venta en todas las buenas Farmacias.

En Palma de Mallorca, Don Ignacio Forteza, Jaime II, 21

## HERPES

Curáanse con el Linimento Secante Anti-Herpético

## ROVER

Premiado en la Exposición anexa al IX Congreso internacional de Higiene y Demografía.

Esta compuesta de sustancias inofensivas, habiendo obtenido dictamen altamente favorable de la Real Academia de Medicina de Palma.

Es el preparado que más se usa en esta Isla para el tratamiento de toda producción herpética en cualquier sitio que se presente y por antigua que sea; hace desaparecer el peor que tanto molesta devolviendo a la piel enferma su estado normal.

Remedio seguro y rápido para la curación de las ulceraciones simples de la piel, sacrofulidax de la misma, erupciones, etc., etc.

Depósito general: Farmacia de las Capinas, P. de Antonio Maura

### CATARROS, Bronquitis crónicas y toses pertinaces

Se cura con el licor breas ROVER, aprobado y recomendado por la Academia de Medicina de Palma.

CUATRO REALES FRASCO

### LUCHANA

POR PEREZ GALDÓS

Precio: 2 pesetas.

De venta, en la librería de Amengual y Muntaner—Cadena, 2.

### Química Agrícola

Tratado de Abonos por don Bernardo Giner Aliño.

Precio 6 pesetas.

De venta en la librería de Amengual y Muntaner—Cadena, 2

### TRATAMIENTO DE LA DIABETES

#### VINO URANADO PÉPSICO

PREPARADO POR J. TORRENS FARMACÉUTICO

El primero y único elaborado en esta forma en toda España, siempre más económico y de mejores resultados que sus similares del extranjero, está preparado con todo esmero por procedimientos científicos bien experimentados y acreditados por un reconocimiento sobradamente enérgico para suprimir la eliminación del azúcar de glucosa en todas las personas afectadas de la enfermedad denominada Diabetes.

Es de un sabor fresco y gusto sumamente agradable y solo se mezcla con agua, calma instantáneamente la intensa sed de los diabéticos.

Depósitos:

En Palma: Centro Farmacéutico.—En Barcelona: Sociedad Farmacéutica Española y Farmacia del doctor Pina, Plaza del Pinar, 6.—En Sévil: Farmacia de J. Torrens.

## No más pelo blanco

### TINTURA DEL DOCTOR JIMENO

para teñir el pelo de color castaño obscuro ó negro de ébano. Su empleo es sencillo y rápido, higiénico y eficaz. TRES PESETAS. Venta en droguerías y perfumerías.—Barcelona, plaza Real, 1, farmacia del Globo del Dr. Jimeno.

En Palma: Valenzuela Farmacéutico.—Francisco Meridiano, peluquero y perfumista farmacia y perfumerías.

## CASA BANQUE

Único depósito de los tan acreditados en esta plaza

### PIANOS CHASSAIGNE

Venta á plazos desde CINCO DUROS mensuales en adelante.

#### Armoniums é Instrumentos

para banda y orquesta de acreditadas marcas. MUSICA de todas clases y ediciones. Precios económicos.

Venta á plazos sin entrada

Nota.—Se admiten pianos usados en cambio de nuevos.

COLON 34-PALMA

## DOLORES DE CABEZA

Desaparecen pronto y completamente con la

### Cefalina Roselló

El que tose es porque no usa la Discoides pectorales

ROSELLÓ

Venta en todas las farmacias.—Palma: Farmacia viuda de Obrador y señores Valenzuela.

### La Catalana

BROSA 16, TIENDA.—PALMA

Cerzas forma **PARISIEN** desde 3 á 100 pesetas uno.

Especialidad en la medida.

Fajas ventrales.

Cerzas para señoras delgadas.

Composturas de todas clases.

Últimos modelos de París.—Muebles elegantes para novias.

NOTA.—Se pasa á domicilio á tomar medidas y á probar los cerzas.

### Compra y venta de fincas.

Diviértase calle de la Riera, número 36, Palma.

### Venta

Se desea vender un piso ó toda la finca que consiste en una botiga con tabernáculo, estables, dos pisos, porche y agua de peso, situada Plaza del Carmen, número 61.

### Sobrestante de Obras Públicas

Academia preparatoria para ingreso en dicho cuerpo.

Muntaner—8—principal

### Cocinera

Se necesita una cocinera que sepa muy bien su obligación. Honorarios bien retribuidos. Le útil presentarse sin muy buenas referencias de conducta y de guiso. Informarse en el Cuartel de don Pablo Casas, calle de la Unión, número 83 en Palma.

### Una operación particular

es el separarse las cejas quien las tenga muy pobladas y le dan enterejo serio y repulsivo, ó quitarse el importuno vello que sombrea la cara de algunas damas, ó hacerse la corona sin necesidad de la navaja del peluquero, ó quitarse el pelo de los carrillos los hombres pelados. Todo esto es una operación muy particular y muy factible en 2 minutos, con solo el empleo del

Depilatorio imperial Padro

Frasco 10 reales

Farmacia del Globo, Plaza Real, Barcelona.

En Palma:—Valenzuela hermanos, Cuartera 2, Libertad 10. Don José Casasnovas, peluquero, Cadena 6.

## PAÑERÍA DE ANGLADA Y LLAUGER

ANTIGUA Y ACREDITADA CASA DE CAN BITLA

113 Y 115--JAIME II--113 Y 115

En este establecimiento se acaban de recibir estensísimas colecciones de todos los artículos del ramo de pañería como gergas, chaviots, vicuñas, armures, australias, patenes, pantalonería, paños para capas, embozos y demás géneros propios para trajes y abrigos, los cuales se detallan á precios muy reducidos, desde la clase más económica á la más selecta. Recomendamos á los compradores se sirvan visitar el establecimiento, seguros de que quedarán altamente satisfechos de los gustos, clases y precios de todos géneros.

## Pañería de Anglada y Llauger--Jaime II, 113 y 115

PALMA.—Imprenta de Amengual y Muntaner